|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO****PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-DIS-3164 Vigencia 2020 Evaluación de los impactos socio culturales y ambientales de la estrategia de turismo sostenible planteada por la comunidad del Resguardo TICOYA desde la gobernanza ambiental, para dar cumplimiento a lo suscrito en la Convención Ramsar, a partir de la formación colaborativa y la formalización desarrollada en el año 2019, en el municipio Puerto Nariño – Departamento del Amazonas.**Prorrogado hasta el 27 de octubre de 2021 de acuerdo con comunicado de prórroga automática aprobada por el Comité Central de Investigaciones del 29 de mayo de 2020**Grupo de Investigación: Procesos de Regionalización, Integración y Estructuras Regionales****Línea de Investigación: Regionalización**Marco normativo: Resolución 840 de 2020 “Por la cual se reglamenta la vinculación de personal a los proyectos de investigación financiados o cofinanciados por la Universidad Militar Nueva Granada en los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel”. Artículos 27-31. |
| **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | **- Auxiliar de investigación de pregrado****- Cupos disponibles: Uno (1)** |
| **2. PERFIL** |
| Estudiante activo del programa de Ingeniería Relaciones Internacionales y estudios políticos que acredite experiencia investigadora en la Facultad de Estudios a Distancia, con buen desempeño académico, buena redacción de textos académicos y manejo de herramientas ofimáticas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS: tales como bases de datos de artículos y hojas de cálculo, google meet y similares). Capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo de conformidad con el perfil señalado en la Resolución 840 de 2020. |
| **3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES** |
| 1. Ser estudiante activo de la Universidad Militar Nueva Granada y haber cursado el 70% del programa académico de Ingeniería Civil de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Entregar un documento escrito indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la decanatura respectiva.
3. Los estudiantes deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro puntos cero (4.0) en una escala de notas del 0.0 a 5.0 o su equivalencia a otros esquemas de evaluación.
4. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación o contratista) manifestarlo bajo la gravedad de juramento en formato libre.
5. Haber creado y actualizado el CvLac en la Plataforma de MINCIENCIAS (Adjuntar CvLac)
6. Conocimientos básicos de bases de datos y hojas de cálculo.
7. Proactivo, con capacidad para el trabajo en equipo y con competencias para afrontar retos que se presenten durante el desarrollo del proyecto de investigación.
8. Acreditar la participación (mínimo 6 meses) en un semillero de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia o PIC.
 |
| **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| Título profesional:  | N/A |
| PGA: 3.80 |  | Fecha grado: | N/A |
| Titulo Posgrado: | N/A |
| PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
| **5. ESTÍMULO ECONÓMICO**(El establecido en la Resolución 840 de 8 de mayo de 2020, artículo 31)*“Los auxiliares de investigación de pregrado se beneficiarán de un incentivo el cual será presupuestado en el rubro de personal de proyectos de investigación financiados por la Universidad Militar Nueva Granada que corresponde a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV) los cuales se reconocerán a la finalización de la pasantía”* |
| **6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)** |
| Experiencia: **N/A**1 a 3 años: \_\_\_\_\_4 a 6 años: \_\_\_\_\_7 a 9 años: \_\_\_\_\_10 a más años:\_\_\_\_\_\_ | **Competencias Comunes** | **Competencias comportamentales** |
| Orientación a resultados:\_\_\_\_\_ | Liderazgo para el cambio:\_\_\_\_\_ | Conocimiento del entorno:\_\_\_\_\_ |
| Orientación al usuario y al ciudadano:\_\_\_\_\_ | Planeación:\_\_\_\_\_ | Relaciones Públicas:\_\_\_\_\_ |
| Trasparencia:\_\_\_\_\_ | Toma de decisiones:\_\_\_\_\_ | Pensamiento Estratégico:\_\_\_\_\_ |
| Análisis Crítico:\_\_\_\_\_ | Resolución de problemas:\_\_\_\_\_ | Investigación:\_\_\_\_\_ |
| Compromiso con la organización:\_\_\_\_\_ | Diligencia y trámite:\_\_\_\_\_ | Docencia:\_\_\_\_\_ |
| **7. PLAN DE FORMACIÓN**  | **Fechas**  |
| Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo con la contribución, así como la postulación y desarrollo de Proyectos de Iniciación Científica. | (agosto de 2021 a octubre de 2021) |
| Presentación de ponencia sometida a un eventocientífico nacional o internacional. | (agosto de 2021 a octubre de 2021) |
| Presentar un informe final en que se evidencian los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto investigación y a los grupos y semilleros liderado por los investigadores del proyecto INV-DIS-3164 de 2020. | Octubre de 2021 |
|  |  |
| **8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**  |
| 1. Publicación de la convocatoria | 05 de agosto de 2021 |
| 2. Entrega de documentación Física – ver Nota\*\*\* | 10 de agosto de 2021 |
| 3. Verificación de la Documentación registrada y entrevista | 11 de agosto de 2021 |
| 4. Publicación de resultados (admitido) | 12 de agosto de 2021 |
|  |  |
| **9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITO ENTREGA POR CORREO ELECTRONICO)** |
| Los siguientes documentos deben entregarse completos por medio de correo institucional con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico, teléfono):1. Certificado de estudios del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo, el PGA (expedido por la Div. de Registro Académico).
2. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto INV-DIS-3164 de 2020 bajo la dirección del investigador principal (Prof. Ana Milena Molina.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente.
3. Así mismo, declaración de no participación actual en otro proyecto de investigación en la UMNG como auxiliar de investigación y no encontrarse como contratista de la UMNG.
4. CvLac actualizado e impreso.
5. Certificado del Centro de Investigaciones de la Facultad de Estudios a Distancia de participación del postulante en semillero de investigación, PIC o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
7. En caso de que existan, soportes de producción académica: certificación ponencias u otros

productos. |
| **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
| **DE HABILITACIÓN** | Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria  |  |
| Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **11. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
| **Criterio 1: Una entrevista por parte de los investigadores Sulamit Rodríguez, Ana Milena Molina** |
| **Criterio 2: Haber participado en un evento de investigación como ponente.** |
| **Criterio 3: Promedio Académico** |
| \*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.\*\*SMMLV del año 2020.\*\*\*Nota. Envío de la documentación: Vía correo electrónico institucional a los siguientes correos:Nota. Envío de la documentación: Vía correo electrónico institucional a los siguientes correos:y copia a los correos ana.molina@unimilitar.edu.co y Sulamit Rodríguez Caldera emilma.rodriguezc@unimilitar.edu.co  |



Firma de Líder del Proyecto INV-DIS-3164